

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

La iniciativa global por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, culminó con marcado éxito en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebrada en Viena en 1993. En ella participaron activamente numerosas organizaciones de mujeres de la región americana. Los sistemas supranacionales de protección de derechos se revelaron como campos importantes para desarrollar acciones de defensa y protección de los derechos humanos de la mujeres. La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer ratificó la universalidad de los derechos humanos de las mujeres y enfatizó la responsabilidad primordial de los gobiernos en la promoción y protección de esos derechos, de tal manera que incluso la omisión de ciertas conductas estatales pueda ser objeto de denuncia.

A lo largo de todo el continente, activistas y organizaciones no gubernamentales han venido desplegando múltiples esfuerzos para defender los derechos humanos de las mujeres, utilizando los instrumentos existentes, básicamente de los sistemas jurídicos nacionales. Sin embargo, estos sistemas muestran en general graves deficiencias para proteger los derechos fundamentales de las mujeres. Por ello, se convirtió en una necesidad el complementarlos y fortalecerlos mediante el estudio y la aplicación de normas sustantivas vigentes, contenidas en instrumentos de Derecho Internacional. Así se han propuesto reformas legales con el propósito de insertar conceptos y mecanismos

sensibles a los intereses de las mujeres, de manera que puedan hacerse exigibles, en esos sistemas nacionales, los estándares internacionales de aplicación universal.

Pero además se observa la necesidad de utilizar los mecanismos de protección creados por esos instrumentos y no tan sólo sus normas de fondo. En nuestra región, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) designa a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos como organismos de control del cumplimiento de sus obligaciones por los Estados Partes. Además, el mismo tratado multilateral otorga a tales órganos una variedad de facultades para procesar denuncia de particulares, emitir resoluciones y opiniones consultoras, pronunciarse sobre legislación de derecho interno de los países y proponer medidas conducentes a una más eficaz protección de los derechos humanos.

En su existencia relativamente corta (su funcionamiento pleno se inicia recién a mediados de los años ochentas), este sistema ha dado señales muy prometedoras que permiten concebirlo como un vehículo eficaz para hacer respetar los derechos humanos. Sin embargo, está claro que esa promesa sólo se hará realidad cuando su uso asiduo y creativo contribuya al perfeccionamiento de sus procesos y a la obtención de decisiones cuyo rigor jurídico sea digno de crear precedentes. También resulta claro que el sistema no fue inicialmente concebido teniendo en cuenta la perspectiva de género en la doctrina de los derechos humanos, aunque sin duda puede cobijar tal enfoque.

Todo esto señala la necesidad de un esfuerzo intelectual destinado a pensar el uso de los Sistemas de Protección Internacional en favor de la protección de los derechos de las mujeres, comenzando por un estudio detallado de sus logros hasta el momento y de sus posibilidades futuras.

Como una contribución a este proceso, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), realizaron conjuntamente el I Curso Taller de Capacitación sobre Instrumentos y

Mecanismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, con el auspicio del Centro Internacional de los Derechos Humanos y de Desarrollo Democrático de Canadá, y de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Esta actividad, realizada en San José, Costa Rica, del 22 al 26 de julio de 1996, surgió como respuesta a la demanda de capacitación sobre la materia que diversos grupos y activistas de la región vinculados a CLADEM habían formulado. Constituyó el inicio de una capacitación sistemática de abogadas en el uso de instrumentos y mecanismos internacionales para la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, que convocó a profesionales del derecho provenientes de veinte países de América Latina y el Caribe.

Debido a la importancia del tema y con el auspicio del Gobierno de Noruega, hemos elaborado esta publicación que contiene la transcripción de las diferentes sesiones de trabajo, con el objeto de compartir sus aportes con otras personas y organizaciones interesadas en esta temática. A su vez, este libro será presentado por los Comités y Enlaces nacionales de CLADEM en cada uno de los veinte países representados en esta actividad.

Para el IIDH, para su Área de Sociedad Civil y para el programa Género y Derechos Humanos, el tema de la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres constituye un compromiso. Iniciativas como la desarrollada en este I Curso Taller contribuyen a la democratización real de la región y consolidan el avance de las conquistas de la mujer y sus derechos. Creemos que de este modo promovemos la construcción de ciudadanías verdaderamente participativas y propiciamos la implementación de estrategias de defensa de la dignidad con un enfoque integral de género

El trabajo conjunto con CLADEM ha redimensionado este compromiso, pues esta red, cuyo cometido principal es la defensa de los derechos de las mujeres en el continente latinoamericano, constituye en sí misma una garantía de

efecto multiplicador. Por ello, queremos agradecer a Susana Chiarotti, actual Coordinadora Regional de CLADEM; a Roxana Vázquez, quien antes de dejar el cargo de Coordinadora Regional realizó sus mejores esfuerzos para el feliz término de este proyecto; y a Rose Mary Madden, quien actuó como enlace nacional en la organización de esta actividad.

Debemos agradecer muy especialmente al Dr. Antonio A. Cançado Trindade, Director Ejecutivo del IIDH en el momento de realizarse este I Curso Taller, tanto por su apoyo entusiasta a la idea, como por su activa participación como ponente en el transcurso del evento. Finalmente, queremos poner de manifiesto que, aunque estamos justificadamente orgullosos de la realización exitosa del I Curso Taller y del libro que hoy presentamos, no los consideramos un objetivo ya logrado sino el comienzo de un camino en el que seguiremos transitando junto a las compañeras que en toda América luchan por la efectiva vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

Juan E. Méndez  
*Director Ejecutivo del Instituto  
Interamericano de Derechos Humanos  
San José, Costa Rica, marzo 1997*